I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000126

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 01 FEB. 2019

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/023/2019 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/210/2018, N°202/324/2018, N°202/498/2018, N°202/525/2018 y N°202/738/2018; la Ley N°19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/210/2018, se llamó la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL VIRGO" ID N°812-09-LP18,** modificado por Decreto Exento N°202/324/2018, adjudicada a la empresa Constructora Renova Ltda., mediante Decreto Exento N°202/498/2018 y rectificada por Decreto Exento N°202/525/2018 y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/738/2018, ordenada su ampliación por Decreto Exento N°202/1151/2018.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Ampliación de Contrato denominado "**CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL VIRGO" ID N°812-09-LP18,** de fecha enero de 2018, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Rene Antonio Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio N°15 de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Constructora Renova Ltda,** R.U.T. N° R.U.T. N°76.136.326-3, representada legalmente por don **Rodrigo Castel Velásquez**, cedula de identidad N° , mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/738/2018, en las siguientes clausulas:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Exento N°202/210/2018, se llamó la propuesta pública denominada "**Construcción de Sede Social Virgo**" ID 812-09-LP18, modificado por Decreto Exento N°202/324/2018/, adjudicada a la empresa **Constructora Renova Ltda**., mediante Decreto Exento N°202/498/2018 y rectificada por Decreto Exento N°202/525/2018 y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/738/2018 y rectificado por Decreto Exento N°202/1151/2018.

SEGUNDO: DÓNDE En virtud del Decreto Exento N°202/1151/2018, se autorizó la Ampliación del Contrato denominado "**Construcción de Sede Social Virgo**" adjudicado a la empresa **Constructora Renova Ltda.** en el sentido de autorizar el aumento de obras por un monto total de $1.805.118.- (un millón ochocientos cinco mil ciento dieciocho pesos) I.V.A. incluido, que corresponde al aumento de la capacidad empalme eléctrico y la instalación de protecciones en todas las ventanas de dicha sede.

TERCERO La empresa **Constructora Renova Ltda.** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hizo entrega de Boleta Bancaria de Garantía emitida por el Banco BCI, instrumento N°0416026, por un monto de $180.512.- (ciento

000126

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

ochenta mil quinientos doce) pesos emitida a nombre del Ilustre Municipalidad de Cerrillos con vigencia hasta el 15 de enero de 2019.

Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de la presente ampliación de contrato, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

QUINTO: En lo no modificado en el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original

2. La modificación de contrato que en esta oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página Web.